¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,332. BUENOS AYRES, SABADO 16 DE AGOSTO DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Julio 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'ia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto tiene la honra de dirigirse á S. E. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa provincia, Encargado de los asuntos nacionales de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, expresándole su enérgica reprobacion á la traicion del salvage unitario Justo José de Urquiza, de cuyos pérfidos manejos se halla instruido por los periódicos de esa ciudad—

El oscuro opresor del Entre-Rios, en su insensata rebelion, acaba de dar al mundo el ejemplo de la mas desenfrenada ambicion, y de la mas negra deslealtad á su patria y á los principios que esta le encargó defender—Urquiza es dos veces traidor; traidor á su causa como Gobernador de una provincia; traidor á su bandera como General de un Ejército—

Este renegado político no tiene modelos en la historia, ni tendrá imitadores—Vuelve sus armas contra la Patria, evoca la alianza de un partido vencido por el mismo ejército que aquella les confiara, y alienta la anarquía en el seno de la República, en los momentos en que se encuentra amenazada por los elementos de guerra que el desleal gabinete Brasilero reune contra ella en sus fronteras, prolongando, por medio de tan infames crímenes, el término de los males creados en la Confederacion por los salvages unitarios, cuyas filas se han abierto para un traidor mas—

Urquiza al desertar de la causa nacional, ha intentado fascinar á los pueblos con falsas teorías, con fementidas promesas de constitucion, de organizacion de la República, al propio tiempo que busca la cooperacion de influencias extrangeras, y que atrae á su centro los elementos impuros del bando salvage unitario que en nuestra historia política, representa el desórden, la desorganizacion y la inmoralidad—

La grande y gloriosa obra de la constitucion del pais no tendrá su orígen en una rebelion, en un crímen, ni ella sería aceptada por los pueblos ofrecida en la punta del sable de un traidor puesto al servicio del extrangero, despues de haber dado el ejemplo de la mas inaudita inmoralidad—No es la obra, tampoco, reservada á ese círculo de especuladores de guerra civil que rodea á Urquiza, y que procura, en la anarquía y la discordia, abrirle un camino de sangre para llegar al objeto de su ambicion—El estado constitucional de la República es un progreso del porvenir; su época será revelada por el genio del Ylustre General Rosas, y preparada por sus sabias combinaciones políticas, y por ese acendrado patriotismo que es la gloria y garantía de los pueblos de la Confederacion—

Promover la constitucion del pais en las presentes circunstancias, en que la Confederacion se encuentra empeñada en cuestiones de honor y dignidad nacional, es despertar la anarquía haciendo renacer las mismas falsas teorías con que ensangrentaron el suelo los desorganizadores salvages unitarios—Los Gobiernos como los pueblos de la República, aleccionados por la experiencia, lanzan un grito de maldicion contra el infame traidor que intenta turbar el órden y la paz que han conquistado al precio de tantos sacrificios—El crímen de Urquiza no quedará inulto, la venganza nacional sabrá prepararle un merecido castigo—

El infrascripto, fiel á los principios que ha jurado sostener, y órgano de la voluntad de la provincia que tiene el honor de presidir, protesta altamente contra la traicion del salvage unitario Urquiza, disponiéndose á hacer hasta el último sacrificio, sin reserva ni limitacion, en sosten de la sagrada causa nacional, bajo la direccion del Ylustre Encargado de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, cuya voz será siempre el oriente de su marcha política—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

CELEDONIO GUTIERREZ—

De O. de S. E—
Avelino Roman,
Oficial primero—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

N.° 1,586. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Diciembre 20 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'ia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la reclamacion dirigida al Ministerio Ymperial relativa á la expulsion de la Uruguayana del argentino D. José Tomas Moreno—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He tenido la honra de recibir la nota de V. S. fecha 21 de Octubre, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para adjuntar á V. E. copia legalizada de la contestacion que en la fecha se ha dado á una nota fecha 12 de Junio último, del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, transcripta en aquella, en que avisa quedar instruido de la nota de 11 de Mayo último, en que se le adjuntaron copias de la de V. E. No. 1,429, y de su contestacion, referente al despojo de la gloriosa divisa federal en el territorio Brasilero—

S. E. el Señor Gobernador no puede ser indiferente á los reiterados actos de hostilidad, que las autoridades brasileras en el Rio Grande del Sur cometen contra los ciudadanos argentinos adictos á las autoridades legales de las Repúblicas del Plata, manifestando la predileccion por los salvages unitarios que allí se asilan—V. E. tiene en su mano multiplicados testimonios que comprueban lo que queda expuesto, sin que haya poder en las representaciones de V. E. para contener esta quiebra de la neutralidad—

En tal estado de cosas, S. E. el Señor Gobernador ordena á V. E. que haga conocer al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio el nuevo hecho que revela la nota del Exmo. Señor Gobernador de Entre-Rios, con relacion á D. José Tomas Moreno—Las causales por que ha sido expulsado del territorio brasilero no pueden ser mas atentatorias á la dignidad nacional, y á los deberes de una nacion amiga y neutral—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, proveerá á V. E. de los antecedentes que ministren los informes que diese dicho D. José Tomas Moreno, sobre los particulares á que alude la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de Entre-Rios—"

Y en cumplimiento de la órden suprema he dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores la reclamacion que acompaño, la que será adicionada luego que reciba la informacion que V. S. me anuncie—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Diciembre 20 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylustrísimo y Exmo. Señor Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, participó al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, haber sabido de un modo positivo que al ciudadano federal Dn. José Tomas Moreno, residente en la Uruguayana, se le intimó en meses anteriores por órden de las autoridades de aquel punto, saliese de él en el preciso y perentorio término de cinco dias, únicamente por ser adicto á la persona de S. E. el Señor General Rosas, y amigo particular del expresado Gefe Superior del Entre-Rios—

El Gobierno Argentino ordena en consecuencia al infrascripto haga conocer al de S. M. Ymperial este nuevo hecho, que confirmando ese espíritu señalado de malevolencia en muchas de las autoridades fronterizas, hácia la causa de las Repúblicas vecinas y hácia sus ilustres Gefes, contrasta singularmente con la ilimitada proteccion y tolerancia para con los enemigos públicos asilados en el territorio de Rio Grande—

El infrascripto espera que S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores proporcionándose los informes que guste acerca de las causas de la violencia ejecutada en la persona de Moreno, violencia que por su mismo origen ofende la dignidad nacional, y se aparta de los deberes de una nacion amiga y neutral, pueda juzgar de lo que exija de parte del Gobierno de S. M. la justicia internacional, mientras que el infrascripto tendrá la honra de proveer al Sr. Ministro de los nuevos testimonios que aguarda de su Gobierno en comprobacion de no ser el caso de Moreno el único que revela la disposicion hostil que infelizmente descubren otros actos de funcionarios públicos en la misma frontera—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Marzo 28 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, ha dado cuenta al Exmo. Señor Gobernador de la nota de V. E. No. 1,586, fecha 20 de Diciembre del año próximo pasado, cuya suma es la siguiente—

"Acompaña la reclamacion dirigida al Ministerio Ymperial relativa á la expulsion de la Uruguayana del Argentino D. José Tomas Moreno—"

El Exmo. Señor Gobernador, impuesto de ella, ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo, y le manifieste haber sido de su aprobacion la conducta que V. E. ha observado en el asunto á que ella se refiere—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Marzo 28 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador adjunta á V. E. en copia legalizada una nota del Ministro Argentino en el Janeiro N.° 1586, fecha 20 de Diciembre del año próximo pasado, de la reclamacion de su referencia (y contestacion que se le ha dado) cuya suma es la siguiente—

"Acompaña la reclamacion dirigida al Ministerio Ymperial relativa á la expulsion de la Uruguayana del Argentino D. José Tomas Moreno—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Otra igual al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Marzo 28 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35, de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villádemoros—

Por órden del Exmo. Señor Gobernador, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntándole, para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la nota del Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,586, fecha 20 de Diciembre del año próximo pasado (y de la contestacion que se le ha dado), cuya suma es la siguiente—

"Acompaña la reclamacion dirigida al Ministerio Ymperial relativa á la expulsion de la Uruguayana del Argentino D. José Tomas Moreno—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 20 de 1850—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota fecha 28 de Marzo último, que V. E. le hizo el honor de dirigirle, adjuntando por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copia autorizada, de la nota del Exmo. Señor Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,586, fecha 20 de Diciembre del año próximo pasado, en que acompaña la reclamacion dirigida al Ministerio Ymperial, relativa á la expulsion de la Uruguayana del Argentino D. José Tomas Moreno, y de la contestacion que le ha dado ese Exmo. Gobierno—

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Cuartel Gral. en S. Roque, 19 del mes de Am'ca (Mayo) de 1850
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Doctor D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la honra de acusar recibo á V. E. de sus tres respetables notas de 28 de Marzo último, á las que, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benémerita Provincia, Encargado de Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se sirvió V. E. adjuntar copias autorizadas de la reclamacion dirigida

al Gobierno Ymperial por el Señor Ministro Argentino en el Janeiro, sobre la violenta expulsion del Pueblo Brasilero de la Uruguayana, hecha al Ciudadano Argentino Federal D. José Tomas Moreno—

El infrascripto satisfactoriamente se ha instruido del estado del referido asunto por las expresadas copias y sus anexos, encontrando una nueva prueba del vivo interés con que S. E. sostiene los derechos de sus conciudadanos y el honor de la Confederacion Argentina–

Dios guarde á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

[*Continuará.*]

COMUNICADO.

SUEÑO

[LEYENDA FANTASTICA]

sobre la nueva raza de regeneradores aparecida en Entre-Rios—

PRECEDIDO DE LA

Galería biográfica

de estos ilustres contemporáneos: el Can Pabis, Urquiza, Seguí, Terrada, Du Gratty &a., &a., &a.

1851.

[Continuacion.]

XXVII.

El Loco á la cabeza corre en crapulosa serenata de pueblo en pueblo por toda la Provincia: *pronunciamientos*, brindis, algazara y grita y conmocion popular por todas partes, anuncian el dia de la Revolucion de Carnaval que vá á regenerar á la República.

Pero en medio de sus báquicos transportes, una falta se hace notar: un *himno* nuevo y nacional, lleno de vida y de fuego. Cacabuzonda no atina por lo pronto á improvisar toda una composicion de ese género; pero como perito en la materia, ofreció ocuparse pronto de ese importante servicio.

XXVIII.

El Pueblo del Uruguay fué sobre todo el mas enérgico y estupendo en su *Heróico pronunciamiento.* Cacabuzonda reprodujo el apelmasado párrafo de un discurso que dias antes habia pronunciado en unos exámenes. "El pen"samiento augusto concebido entre los "fulgores del Sol de Mayo de 1810, so"focado en el segundo periodo de la re"volucion, que es siempre de anarquía "en la historia de las Naciones, vuelve á "aparecer lleno de esperanza y de vida, "y está representado por aquel cuyo "gran nombre, es solo concedido á vues"tra Patria señalar en el Calendario de "su gloria. Ese velo de sangre y luto "extendido sobre el horizonte político "de los Pueblos del Plata, rasgado por "mitades con la punta de una espada "bendecida de la Providencia deja en"trever ya esa aurora serena y apacible, "que disipando las tinieblas de la tem"pestuosa y oscura noche de la Revolu"cion Argentina, dora con sus rayos di"vinos la esfera nacional, y avanza ma"gestuosa sentada sobre un trono de nu"bes, hácia el mediodia de su esplendo"rosa carrera."[1] Y prosiguió sin variar de estilo: "Era feliz! edad incomparable en los anales del tiempo! Envidia de la posteridad admirada, y afrenta de la ignorante antigüedad! Rásgase el velo de la ignorancia desde la estrella Sidus hasta la que está *ex-diametro* opuesta á ella en la inmensa esfera. Brotan torrentes de ciencias desde ambos polos del Mundo. Huyen veloces las tinieblas de la ignorancia, desidia y preocupacion; de una en otra extremidad de la tierra, y húndense en sus negros abismos, ilustrando todo el Orbe por un número asombroso de profundísimos Doctores de veinte y cinco á treinta años de edad.[2]

XXIX.

Concluyó asi Cacabuzonda para que aprovechándose de la alusion última el infanzon Doctor hijo de Loco, recitase un célebre juramento que el mismo Cacabuzonda le habia compuesto y hecho ensayar repetidas veces, sin que por eso dejase de decir, en vez de *clavar una bandera en un cráneo, clavar una pirámide:* y qué entereza la del joven Doctor! Oyese su voz y todos callan: "Amigos, dice, aquí está la bandera de "la República, gloriosa enseña de su "Yndependencia y Libertad. Juremos "al pié de esta pirámide (la de Chapeau"bas) por los manes (3) del Ylustre "General Ramirez, restaurar los gran"des principios de Mayo que ella repre"senta, aunque sea preciso clavarla en "el cráneo del tirano!" (4)

Todos á una voz aclamaron al hijo del Loco por el Lamartine de Entre-Rios (¡profanacion insólita!):—Sin que á Cacabuzonda que habia preparado á mi nuevo orador, le cupiese igual suerte, pues apenas algunas voces lo encomiaron, sin que faltasen tambien otras, (la voz de Foblas y uno ó dos Coroneles) que gritaron—"Abajo el fraile Segui—" (5) Por cuya agresion á su secretario, el Loco bofeteó en el mismo acto solemne de "Regeneracion" á los que ya querian echar por tierra su mejor columna.

XXX.

Dulcamara no improvisa, ó no aparenta hacerlo como los demas: subido en dos sillas que están encima de una elevada mesa, pone un pié en cada una de ellas, y echándose atras toma todo el aspecto de un polichinela: tiene asido con la izquierda el retrato del Loco, que á intérvalos besa; en la derecha tiene un manojo de los últimos números de la estupenda "Regeneracion," cuyos puntos mas prominentes lee en alta voz. "*La efervescencia popular* nos arrebata "con el ímpetu de un torrente que ha "roto el dique que lo contenia, y fuerza "es confesar que nos arrebata sin el me"nor esfuerzo. . . . . *La efervescencia po"pular* dos horas despues de publicado "el número 47 de la "Regeneracion" no "habia dejado un solo ejemplar en la "Ymprenta ni aun para la coleccion de "la casa. . ."(Aquí el rostro de Dulcamara radiante de gozo, adquirió una expresion de orgullo metálico, y su voz se melifluidificó al continuar diciendo—) "*La "efervescencia popular* habiendo dado "órdenes á la Ymprenta por diversos "conductos para 350 ejemplares mas del "dicho número 47, lo que importaba "casi una 2.ª edicion, nos obligó á sa"tisfacerla. . . . Los pueblos en momentos "semejantes habiendo perdido la fé en las "cosas ó personas que mas se las inspira"ban, destruyen lo mismo que habian "creado, derriban lo mismo que habian "levantado, y en nombre de su conve"niencia, única y eterna base de todos "los derechos establecidos, abaten, níve"lan, reprueban, condenan, ensalzan, ele"van, aceptan y. . ." (Al llegar aquí quiso dar vuelta la hoja del periódico y faltándole el punto de apoyo, vino al suelo desde su solio, junto con las dos sillas en que estaba parado. A renglon seguido de la última palabra que leyó, el pueblo en masa, haciendo mofa continuó— "*y... . . . . se caen! y se caen!*" . . . . cuya iniciativa fué dada por Cacabuzonda.

XXXI.

Dulcamara se había hecho un formidable chichon en la frente, desconcertóse una mano, y recibido una contusion en una rodilla. Con todo, mas le dolía perder los bellos párrafos de sus artículos, que lo que todas aquellas lacras le incomodaban. Asi que echado en un colchon que colocaron para él encima de la mesa, y atándose un ojo con un pañuelo celeste que sacó de su chapona blanca, continuó como un inválido que dicta su testamento y va apuntando las cosas que deja,—en esta forma—"Los Hebreos "encorvados bajo el yugo de los Farao"nes, levantaban las Pirámides; Moises "apareció, los sacó del Egipto, y les dió "un Código—Los Lacedemonios se des"pedazaban en perpetua discordia; Li"curgo vino, persuadió á unos, obli"gó á otros, é impuso leyes á todos. "Los Arabes estaban desparramados "y divididos en el Desierto; Mahoma "avergonzándolos de su idolatria y bar"barie, enseñándoles la unidad de Dios, "los reunió en nombre de esa misma uni"dad, los obligó á formar un solo pue"blo, y formó el inmenso imperio del "Coran. Guillermo Tell reuniendo los "pastores de la Suiza, arrojó los Tiranos "de su Patria y dió existencia á la Repu"blicana Federacion Helvética. Wash"ington fué el General y el cabeza de "la 1.ª Revolucion Americana, que ha "constituido la mayor de las Repúbli"cas Americanas. Bolívar libertó á su "Patria. Veinte años hacen que nues"tra Patria, tiranizada, degollada, bar"barizada, avergonzada por un tirano "atroz y sangriento, espera la hora su"prema de su libertad y rehabilitacion. "Esa hora ha sonado. Esa hora inevi"table, inefable, como todo lo que viene "de Dios, se llama URQUIZA!" (6)

XXXII.

Aquí Dulcamara exhaló un profundo suspiro de lo hondo de su pecho, y quedó un momento en una especie de síncope ó váhido, debido sin duda á los esfuerzos que habia hecho para entusiasmar al populacho, el cual al figurarse moribundo á Dulcamara, levantándolo en el colchon en que estaba acostado, y meciéndolo comenzó á cantarle "Gori, gori—" mezclando con brutales risotadas el escarnio que hacian al Regenerador órgano y trombon de la Prensa Entreriana.

En este estado y creyendo realmente peligroso el lance, el Presbítero Dr. Fimiliquipisti, Arzobispo Entreriano electo, se abre paso hablando un idioma que nadie le entendía, porque hablaba el castellano que él usa; y dirijiéndose á Dulcamara, y afectando un sacrificio de su persona en las aras de la Revolucion, ó tal vez sin entender lo que por conclusion decía, porque eran palabras latinas, repetía sentimentalísimamente las últimas palabras del Arzobispo de Paris: "*pastor bonus animam suam ponit pro ovibus suis*" y al acercarse al lecho de Dulcamara en vez de consolarlo, se cree él mismo herido de muerte por las pullas que oia dirijirseles á ambos de todas partes, y cae desmayado en las mismas angarillas en que debia ser conducido Dulcamara.

A mí me pareció comprender aquel paso cómico, interpretándolo por paso diplomático del Dor. Fimiliquipisti. Como la revolucion lo habia sorprendido, es decir, como recien hacía unos dos ó tres meses que estaba fabricando sus arengas revolucionarias en el yunque de su férrea cabeza, repletas de palabras bombiformes, y ampulosísimas, no habia podido aun en tan corto tiempo llegar á concluir toda una homiliada, pues que nunca gasta para ello menos de seis meses. Y como en esta crisis el Loco echaría de menos los rimbombasticismos de su Arzobispo, este se desmayó dando tambien con esto solo, bella materia para que al dia siguiente los periódicos presentasen de bulto esta escena romántica y comparasen á Fimiliquipisti con el Arzobispo de Paris, hablando de paso de sus brillantes talentos tan conocidos en Entre-Rios como en Buenos Ayres.

(*Continuará.*)

(1) Palabra por palabra, de la salvaje unitaria "Regeneracion" fha. 20 de Abril—1850.

(2) Palabra por palabra de "Los Eruditos á la Violeta de Cadalso" paj. 5—

(3) "Las manos"—dijo el Doctor—

(4) Palabra por palabra, de la salvaje estúpida "Regeneracion"—fha. 13 de Mayo.

(5) (Histórico)—

(6) Todo lo entrecomado está sacado palabra por palabra del mismo cuasi-periódico salvage unitario Entreriano, titulado la "Regeneracion," fecha 13 de Mayo.

Revista de Periódicos Americanos.

LOS RECLUTAS DEL YMPERIO.

I.

¿Donde vas pobre hermano mio?

Voy á servir á la patria alistándome en sus falanges guerreras.

Afortunado seas en el cumplimiento de tu oficio.

Pero esos soldados te llevan con cadenas! Por ventura hermano, ¿atacaste al caminante ó fuiste protegido por las tinieblas á quitar la vida á tu semejante?

Nada de eso hice, ni practiqué, hermano. Los agentes del gobierno cumplen las órdenes que reciben: y las órdenes que les fueron transmitidas disponian mi prision, y la de todos los demas que como yo fuesen reclutados.

Desgraciada nacion es aquella, hermano, en que á modo de fieras se cazan hombres y guerreros para defenderla en las crisis contra los ímpetus del extrangero. El estado que es desamparado por sus miembros en los dias de peligro, está próximo á precipitarse en el piélago de las desgracias.

Pero, hermano, dime, y perdóname la insolencia, ¿por qué recayó sobre tí la saña de los gobernantes?

Porque no les quise vender mi conciencia á trueque de sus promesas, oro y amenazas; porque nunca desamparé mi puesto de independencia con las intimidaciones del poder; porque mi voto era hijo de la conviccion en que vivia, cuando era llamado á deponerlo en las urnas electorales el dia de la soberanía nacional.

Una maldicion semejante á la que el enviado del Señor arrojó al trabajador en su tránsito al Golgotha, caiga sobre todos aquellos que persiguieren á sus hermanos y coterráneos por oposicion de pensamientos políticos.

Adivino la perversidad de las miras de nuestros Pachás, cuando recomiendan seguridad y vigilancia en la conduccion de los infelices reclutas: ¿pero para qué esas cadenas de hierro en las manos del inocente? ¿para qué ese acompañamiento tan lúgubre y numeroso para conducir un individuo, como si fuera el condenado que marcha al cadalso? ¿Temerán resistencia?

No: ni resistencias, y ni el temor de la fuga crearon esas nefandas solemnidades. La imposicion de esas pesadas cadenas sobre mis manos débiles fué dictada por el deseo perverso de tener la poblacion entera bajo la impresion del miedo.

No continueis, hermano. Maldito el pais en que es política dirigir la sociedad por el miedo y el terror, y tres veces maldito cuando para alcanzar ese objeto se echa mano de los miembros sociales honestos y honrados.

Quiero acabar mi reasumida narracion de vida. Bajo el peso de los cuidados de una madre anciana, y ademas ciega, y un hermano ciego, yo trabajaba solitario en las plantaciones de mis tierras, cuando un dia afanado en esos mis trabajos un puñado de hombres armados se echó sobre mí inerme y desprevenido y me dijeron, "acompañadnos."

Hermano, no sé lo que sentí en aquel instante; creí que era un sueño lo que pasaba en mi alrededor, porque la realidad me pareciera imposible y permanecí inmovil como si hubiera sido herido del rayo. Repitiéronse los gritos, y entonces salí de mi espanto; intenté resistirles, y tan trastornado quedó con aquellas intimidaciones, que te digo hubiera sucumbido allí defendiendo mis derechos de naturaleza y de ley, si los ruegos tan sentidos de la que me diera el ser, no frustrasen mis intenciones. Cedí, amarráronme como si fuese reo de altos crímenes y me condujeron hasta donde quisieron. Mi alma ya perdió su facultad de querer: la resignacion y los sufrimientos son hoy los elementos de mi pobre vida.

Dios se compadezca de tí y de tu tierra; bebe hasta las heces el caliz del infortunio, pues la felicidad de la vida eterna será la única recompensa de tus martirios.

II.

Por tierras adentro y mares á fuera me voy lejos de mi tierra y amigos á sufrir privaciones y miserias.

¿Y qué importa á los que me arrojaron en esos sufrimientos desesperadores que mi vida esté rodeada de tormentos, y que cansado de martirios reniege un dia la Patria y amistades y abrace la causa de los enemigos que me ofrece tantas venturas?

¿Dirán ellos por ventura en sus conciencias, yo fuí la causa de las desgracias de aquel infeliz?

¿Recordarán que sosegado y pacífico viviendo en mi honrada pobreza me mandaron arrancar de allí para arrojarme en el seno de las penurias nacidas en el infortunio?

¿Y porqué me fueron á buscar? ¿Eran insultadas nuestras banderas por los ultrages del orgulloso extrangero? ¿Las fortalezas de nuestras plazas y ciudades eran demolidas por las balas del enemigo? ¿Eran por ventura usurpados nuestros territorios?

Nada. Aunque en apariencia, la paz existía en el interior, y las relaciones externas no estaban interrumpidas, ni tampoco grupos armados hostilizaban al gobierno.

¿Y porqué me fueron á buscar? ¿No tenia yo las exenciones de la ley? Ni habia motivo, y la ley estaba en mi favor: pero qué vale todo esto para quien la voluntad individual supera todas esas consideraciones!!!

Era menester perseguir á un hijo del pueblo fuerte en sus convicciones para víctima del sacrificio, y yo fuí el escogido.

Maldicion sobre mis perseguidores.

III.

Hoy la corrupcion domina todos los espíritus é impera por todas partes.

La Roma de Pio IX, los bienes de los miembros honrados y patriotas de la asamblea Constituyente fueron confiscados y las prisiones del Estado Pontifical estan llenas de ciudadanos circunspectos y beneméritos condenados por el odio de sacerdotes sin religion y sin moral.

En Nápoles la fuerza existe erguida contra los desafectos del poder.

En Alemania los parlamentos de la eleccion popular son disueltos despóticamente por el Ymperante, los traidores son patrocinados, los cofres públicos dilapidados por sus guardadores, y el honor sacrosanto de las familias á merced de la influencia poderosa.

En Portugal la oposicion nacional es hostilizada por los caprichos de una reina débil y sin prestigio.

Y entre nosotros es donde la corrupcion está mas apurada, porque nuestra corrupcion en todos los ramos de la administracion pública es la corrupcion de las corrupciones.

En épocas remotas de nosotros por los años transcurridos no existían únicamente moralidades é inocencias, mezclados con esas virtudes habían tambien vicios: pero al menos en la mayoría, los hombres tenían honor en sus promesas, patriotismo en sus corazones valientes y respeto á las disposiciones de la ley escrita.

En esos tiempos de poca civilizacion intelectual, pero de fuerte caballerismo, el bien público era antepuesto al egoismo individual, y la gloria de la nacion preferida á todas las grandezas personales.

Entonces no era raro encontrar un Caton muriendo por la salvacion de la libertad ó un Maulio conduciendo al pueblo al banquete de la soberanía por entre las espadas de los tiranos.

Pero hoy dia, ¿qué significan patriotismo, ley, virtudes cívicas, abnegaciones sociales, bien público, para esos espíritus positivos?

Nada, palabras sin significacion real. La teoría y la práctica de la época sobre los sistemas sociales se reasumen puramente en el egoismo. Todas las demas cosas solo sirven de pompa impostora para engañar la credulidad del pueblo generoso.

[Del *Argos Maranhense.*]

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 14 de Junio último.]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

CUESTION DEL PLATA.

Tocamos el momento de la pacificacion del Plata; los tratados concluidos por el Almirante Le-Predour con Rosas y Oribe serán sin duda ratificados por la Asamblea Nacional. Nuestras finanzas y nuestra dignidad estan tan deplorablemente comprometidas

en ese lejano conflicto, que sería una locura prolongar nuestra intervencion y perpetuar la guerra entre las dos Repúblicas del Plata. He ahi, en diez años, mas de ciento cincuenta millones gastados en una querella que nos es extraña. Nosotros no tenemos en la América del Sud mas que un solo interés, que es el de nuestro comercio de exportacion. En Montevideo no hay dos mil Franceses, y en la República Argentina hay treinta mil. El Uruguay está arruinado para mucho tiempo, por lo que los emigrados afluyen á Buenos Ayres. La Asamblea Nacional ha recibido numerosas peticiones, en favor de la ratificacion de los tratados; las ha recibido de los Franceses de Buenos Ayres, de los Franceses que habitan la campaña de Montevideo, y en fin, de los comerciantes de nuestros puertos de mar. ¿Como hemos podido sacrificar la poblacion laboriosa y pacífica que vive en la República Argentina á los emigrados políticos que iban á Montevideo mas bien para hacer alli revoluciones que para trabajar honradamente? Este es el resultado de una política que de veinte años acá ha obedecido mas bien á sus instintos revolucionarios que al sentimiento ilustrado de los verdaderos intereses de la Francia. Una vez cometida la falta se ha perseverado en ella; una cualidad propia de los gobiernos parlamentarios es la de no saber empezar ni concluir. No hay responsabilidad en las asambleas; la ignorancia y el amor propio tienen tanto lugar en ellas, sobre todo en lo que concierne á los negocios extrangeros, que no hay motivo para sorprenderse de las determinaciones mas imprevistas. Sinembargo, necesario sería detenerse, aunque no fuese mas que por necesidad. Nuestro tesoro está arruinado; todas las fuentes de la riqueza pública están agotadas; y la Francia no es ya tan rica como para pagar sus fantasías.

El *statu quo* es absurdo; nadie lo quiere ya. En presencia de nuestra situacion actual, sería ciertamente una locura entregarse á una guerra sin objeto, malquistándonos con la Ynglaterra y los Estados-Unidos. La paz es el único interés de la Francia, y la convencion concluida por Rosas con el Almirante Le Prédour, establece las condiciones de una paz honorable y fructífera. Por el artículo 1.°, el Gobierno Argentino, de acuerdo con Oribe, adhiere á una suspension de hostilidades entre la ciudad de Montevideo y la campaña del Uruguay. Por el artículo 2.°, el Gobierno Frances debe reclamar del Gobierno de Montevideo el desarme de la legion extrangera; debe, ademas, restituir los buques argentinos capturados durante el bloqueo de Buenos Ayres. Esta última cláusula es de completa justicia; porque la flota de Rosas ha sido tomada sin declaracion de guerra. El artículo 6 reconoce que la navegacion del Paraná es una navegacion interior de la Confederacion Argentina. Para contestar esta cláusula del tratado, sería necesario establecer que la República Argentina no es un Estado independiente. Segun el artículo 8, en el caso en que el gobierno de Montevideo se rehusase á licenciar las tropas extrangeras, la Francia cesaría inmediatamente su intervencion. La convencion celebrada con Oribe menciona su adhesion á la convencion celebrada con Rosas. Ella regla en seguida los negocios interiores del Uruguay y los derechos de los Franceses de Montevideo. Oribe promete que las reclamaciones de los Franceses, de cualquiera naturaleza que ellas sean, serán admitidas y tomadas en consideracion, en conformidad á las leyes. Se ha estipulado una amnistía completa. Despues del desarme de las fuerzas extrangeras de Montevideo y la retirada de las tropas argentinas, se procederá, segun las formas prescriptas por la constitucion, á una nueva eleccion para la presidencia del Estado Oriental. Esta eleccion se hará en Montevideo por los cuidados del Gobierno de Montevideo, y en la campaña por los cuidados de Oribe. El General Oribe acepta de antemano el resultado de la eleccion.

Tal es el conjunto de las estipulaciones que el Señor Presidente de la República pide á la Cámara consagre con su voto. No sabemos que objeciones encontrarán estos dos tratados; el interés tan evidente de nuestro tesoro y de nuestro comercio, la buena fé y el honor de la Francia exije que devolvamos la paz á paises largo tiempo desolados por culpa nuestra. El amor propio de la Francia se pondrá en juego, y es por aquí por donde M. Thiers ha arrastrado ya á la Asamblea, y por donde espera arrastrarla todavia; la guerra y el desórden placen á su espíritu aventurero, y su talento desordenado se embeleza en medio de las dificultades. Conducir el debate á términos precisos, será para el Gobierno el único medio de triunfar. M. Baroche confesaba en presencia de la comision encargada de examinar los tratados del Almirante Le Predour, que la Francia habia sido impelida en esta intervencion mas lejos de lo que ella deseaba; así es que los partidarios de la guerra sostienen hace diez años que la Francia debe garantir con las armas la independencia del Uruguay. Pero he aquí lo que decia M. Guizot en la Cámara de Diputados, el 24 de Abril de 1841: "La Francia ha hecho consagrar en el tratado que ha firmado el honorable M. de Mackau, una declaracion de independencia ya estipulada en favor de la República del Uruguay; pero la Francia de ninguna manera se ha comprometido á garantir en todos los casos esa independencia con la guerra; ese sería un acto ciego."

Asi la Francia solamente había prometido sus buenos oficios en favor de la independencia del Uruguay. Ciertamente podría preguntarse si tenemos algun interès en esa independencia, y si á nosotros toca hacer la policía del globo. Con todo, mezclándonos en lo que no nos concernía, nuestra intencion no era la de comprometernos por entero. Esta intencion es la que ha sido traspasada por los acontecimientos, por los votos de nuestras Asambleas y por las mutaciones de ministros y de gobiernos. La cuestion vuelve á su punto de partida. Nosotros proponemos nuestros buenos oficios, y si ellos no son aceptados, nos retiraremos. Los actuales tratados difieren de los que la Asamblea Nacional rechazó en 1850, y satisfacen las susceptibilidades mas exageradas. La independencia de le República Oriental, es consagrada en ellos de la manera mas solemne, esta independencia, en los antiguos tratados, se encontraba embarazada con la presencia de las tropas argentinas que debian permanecer en el Uruguay durante la eleccion del Presidente de este Estado.

En los nuevos tratados, la libertad de las elecciones es enteramente garantida. En fin, la amnistía que nosotros establecemos no se extenderá solamente al pasado, sino que se extenderá tambien á los conflictos que podrían resultar de la no aceptacion del tratado por el gobierno Oriental. Esta estipulacion no existía en los antiguos tratados.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros declara en su exposicion de motivos, que ademas de la conservacion de nuestra flota, nuestra intervencion nos cuesta mas de siete millones anuales. ¿Y para què ese aparato de fuerzas? Para arruinar nuestro comercio. Abandonar pura y simplemente el Plata, sería un acto indigno de nosotros. La guerra sería la destruccion de todos los intereses franceses en la República Argentina. Nuevas negociaciones serían sin resultado y perpetuarían una situacion intolerable. La aceptacion de los tratados es el único medio honroso de concluir. Cualquiera otra solucion sería desastrosa.

COQUILLE.

[Del *Universo* en Paris, fecha 26 de Mayo último.]

Leemos en el *Correo de la Gironda*:

Las cláusulas del Tratado Lepredour van á ser prontamente discutidas por la Asamblea Lejislativa. Esperamos que en el interés de la industria y del comercio frances, esta discusion dará por resultado conducir á las prescripciones del derecho de gentes la política de la Francia extraviada hasta aquí por las exigencias mas culpables y las mas absurdas preocupaciones nacionales.

Hace mas de diez años que no cometemos mas que desatinos en las márgenes del Plata. Hemos mantenido con grandes gastos una flota en aquellos parages, tan pronto para establecer delante de Buenos Ayres un bloqueo impotente, como para operar en Montevideo un desembarco de tropas. Hemos pagado subsidios á fallidos mercaderes de novedades, coroneles improvisados, y gastado locamente el dinero para armar y mantener mas ó menos clandestinamente, á un puñado de ganapanes cuya mayor parte no valen la cuerda que habría de ahorcarlos. Hemos hecho á la Francia solidaria de las pretensiones y de la codicia mas desvergonzadas; hemos sacrificado la poblacion de trabajadores á la poblacion de aventureros. La pereza y el libertinage han ocupado el lugar de la actividad y de la buena conducta. Esta extraña fantasía nos ha costado muchas centenas de millones, y es tiempo ya de ponerle un término.

Desde la última vez que esta interminable cuestion del Plata se presentó ante nuestras Asambleas deliberantes, para recibir en ellas una solucion tan deplorable, se ha producido un grande hecho que, en nuestra opinion, debe abrir los ojos á los mas ciegos.

La poblacion laboriosa de los Franceses de Montevideo ha abandonado esta ciudad desolada y arruinada, para dirigirse á la otra orilla, emigrando en masa á Buenos Ayres. Este movimiento que nadie pone en duda, habla con mas elocuencia que todos los discursos sobre los pretendidos degüellos de los Franceses que están en manos de Rosas. Si la vida y la fortuna de nuestros nacionales no encontrasen la seguridad suficiente en el territorio de la República Argentina, nos parece evidente que en el espacio de tres años que acaban de transcurrir, doce á quince mil de ellos no irian á entregarse por capricho en brazos de un monstruo, que no pensase sino en muertes y espoliaciones.

Repetiremos una vez mas que en aquella parte de la Amèrica no hay para la Francia mas que una política sábia y honorable. La paz en todas partes; la paz en la márgen derecha y en la márgen izquierda del Plata. La proteccion absoluta de nuestra autoridad hácia todos los Franceses que quieren vivir de su industria, sin mezclarse en las disensiones intestinas del pais; el abandono á su triste suerte de todos los que, en vez de ocuparse de negocios, se ocupan de revoluciones.

Esta política, lo reconocemos, es demasiado sencilla y se presta poco á los grandes rasgos patrióticos con que tantas veces nos han roto los oidos; pero si el arte oratorio pierde en ello obras-gefes, en cambio nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio ganarán millones. Un incidente que se liga á los negocios del Plata, y de que el puerto de Burdeos es víctima en este momento; prueba hasta la última evidencia, el rol de necios que ciertos hombres de Estado nos hacen desempeñar hace mucho tiempo, tanto en Montevideo como en Buenos-Ayres.

Un buque frances procedente del Plata entró hace algunos dias en nuestro puerto, cargado de cueros. Este buque salió del Buceo despachado por un frances. El Buceo es un pequeño puerto situado á dos ó tres leguas de Montevideo, y por consiguiente, bajo la supremacia de Oribe, que es dueño de toda la campaña. Aquellos de nuestros nacionales que habitan todavía el territorio de la Banda Oriental y que continuan manteniendo con la madre patria relaciones comerciales, no pueden, pues, embarcar sus mercancias en Montevideo, puesto que esta ciudad está por todas partes bloqueada por tierra por las tropas de Oribe, que no permitirían que esas mercancias entrasen en la ciudad. Forzoso es, pues, que algunos negociantes franceses que luchan todavía en el territorio montevideano contra la mala fortuna, operen el embarco de sus productos en el único puerto accesible, es decir, en el Buceo.

Esto es lo que ha sucedido en este caso. En estas condiciones, el buque de que se trata, dirijido por un comerciante frances á otro tambien frances, ancló delante de Burdeos; pero cuando llegó el caso de arreglar los derechos á que estaba sujeto su cargamento de cueros secos y salados, la aduana, considerando que la patente de expedicion ha sido expedida por los agentes de Oribe, que no es una autoridad reconocida por la Francia, la aduana, decimos ha reclamado derechos enormes que si fuesen pagados constituirían la operacion en pérdida. La cuestion ha sido sometida á la administracion central y los administradores de Paris la han declarado bien juzgada.

En esta coyuntura, el consignatario de Burdeos, antes que pagar derechos ruinosos, vá á dirigir el buque á Ynglaterra.

¿Que habremos ganado nosotros en esto? La cuenta es fácil de sacar.

1.° El buque en cuestion necesita carenarse de nuevo; este es un gasto de 30,000 francos próximamente, que pasaría á manos de nuestros constructores y de sus obreros. Será carenado en Ynglaterra, y los 30,000 francos entrarán en el bolsillo de los obreros ingleses.

2.° Despues de hechas sus reparaciones, este buque volvería á salir para el Buceo con un cargamento de vinos, y estos son tambien otros 40,000 francos menos para nuestra industria de vinos.

3.° En fin, es un cargamento de doscientos á doscientos cincuenta mil francos, de menos en nuestra plaza y para nuestro consumo.

Tales son los bellos resultados de la política actual de la Francia en el Plata; y sin embargo, no damos sino una débil muestra de ella. Y luego se quejarán de los sufrimientos de nuestra agricultura y de la disminucion de nuestro comercio marítimo! Y para remediar esta doble desgracia se establecerá una corbeta-escuela de 24 cañones en las aguas de Neuilly, y se fundará un instituto agrícola en Versalles para la conservacion de vacas antropófagas y de asnos melancólicos!

Pobre Francia!

EMILIO CRUGY.

(Del *Correo de Marsella*, fecha 15 de Mayo último.)

TEXTOS COMPARADOS

DE LOS

Proyectos de Tratados Le Predour, De las bases-Hood y del Tratado Yngles

ANOTADOS

BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LOS HECHOS, DE LOS PRECEDENTES DIPLOMATICOS, Y DEL DERECHO INTERNACIONAL,

POR AUGUSTO BOURGUIGNAT,

ABOGADO DEL CONSEJO DE ESTADO Y DEL TRIBUNAL DE CASACION,

Y SEGUIDOS DE DIVERSOS DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DEL PLATA

Y ESPECIALMENTE

DE LA OPINION DE LOS SEÑORES DUPIN, GUIZOT, DE LAMARTINE, LOS ALMIRANTES DE MACKAU Y MASSIEU DECLERVAL, DE MAREUIL, &c.

PARIS:

Ymprenta de la Señora viuda Bouchard Huzard,

CALLE L'EPERON, 5.

1851.

[CONTINUACION.]

BASES-HOOD Art. 5.	TRATADO YNGLES. Art. 4.	PRIMER PROYECTO, 1849, relativo á la Art. 6.	SEGUNDO PROYECTO, 1850, Confederacion Argentina. Art. 6.	PRIMER PROYECTO, 1849, relativo al Art. 9.	SEGUNDO PROYECTO, 1850, General Oribe. Art. 9.
La navegacion del Paraná es reconocida navegacion interior de la Confederacion Argentina y sometida solamente á sus leyes y reglamentos, mientras que la República continúe á ocupar las dos riberas del dicho rio. (1)	El Gobierno de S. M. B. reconoce ser la navegacion del rio Paraná una navegacion interior de la Confederacion Argentina y sugeta solamente á sus derechos y reglamentos; lo mismo que la del rio Uruguay en comun con el Estado Oriental.	El Gobierno de la República Francesa reconoce..... [*Lo demas como en el tratado inglès.*]	[*Ydem idem.*]	**El Gobierno de la República Francesa reconoce ser la navegacion del Rio Uruguay, una navegacion interior del Estado Oriental del Uruguay, en comun con la Confederacion Argentina y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos.**	[*Como el del costado.*]

(1) **La cuestion de los rios interiores ha sido suscitada posteriormente á las bases Hood. Hoy, como es fácil verlo por el tratado inglés y los proyectos Le Predour, se ha vuelto á la primera proposicion, y se ha tenido razon; vamos á demostrarlo.**

Gracias á las incitaciones de la Ynglaterra, á todas las dificultades inextricables en que nos encontrábamos envueltos, agregamos la cuestion de la navegacion interior del Paraná y del Uruguay. Hácia 1846, la Ynglaterra engañada por informes inexactos, creia las lejanas márgenes de esos *rios* cubiertas de numerosas poblaciones pastorales. Ella veia allí, para su marina mejor montada y mas activa que la nuestra, para su exportacion que puede dar sus artículos á un precio menos elevado que la exportacion francesa; ella veia un nuevo mercado cuya puerta, á nuestros riesgos y peligros, ibamos nosotros

BASES-HOOD. **Art. 6.** Es plenamente admitido y reconocido que la República Argentina está en posesion y goce incontestable de todos los derechos, sea de paz, sea de guerra, que pertenecen á un Estado independiente; si el curso de los acontecimientos que han tenido lugar en la República Oriental ha puesto á las potencias aliadas en la necesidad de hacer una interrupcion momentánea en el ejercicio del derecho de guerra de parte de la República Argentina, es plenamente admitido que los principios bajo los que ellas han obrado hubiesen sido en circunstancias análogas, aplicables á la Gran Bretaña y á la Francia.	**TRATADO YNGLES.** **Art. 5.** Habiendo declarado el Gobierno de S. M. Británica "quedar libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejercicio incontestable de todo derecho, ora de paz ó guerra poseido por cualquiera nacion independiente; y que, si el curso de los sucesos en la República Oriental, ha hecho necesario que las Potencias Aliadas interrumpan por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado en iguales circunstancias habrían sido aplicables ya á la Gran Bretaña ó á la Francia;" queda convenido que el Gobierno Argentino, en cuanto á esta declaracion, reserva su derecho para discutirlo oportunamente con el de la Gran Bretaña, en la parte relativa á la aplicacion del principio.	**PRIMER PROYECTO, 1849,** relativo á la **Art. 7.** Habiendo declarado el Gobierno de Francia "ser plenamente admitido y reconocido que la República Argentina está. . . . [*El resto como en el tratado ingles.*] (2)	**SEGUNDO PROYECTO, 1850,** Confederacion Argentina. **Art. 7.** [*Como el del costado, excepto el fin.*] . . . . á la aplicacion del principio, sin que esta discusion pueda dar lugar á reclamos ulteriores de indemnizaciones por los hechos terminados. (2)	**PRIMER PROYECTO, 1849,** relativo al **Art. 10.** Habiendo sido estipulado por el Art. 7 de la Convencion entre el Gobierno de Francia y el de la Confederacion Argentina, aceptada por el Exmo. Señor Brigadier General D. Manuel Oribe, que "declarado por el Gobierno de Francia. . . . . [*Como en el primer proyecto de tratado, hasta*] . . . . . en la parte relativa al principio." S. E. el Señor Brigadier General D. Manuel Oribe adhiere completamente á los principios de su aliado el Gobierno Argentino en la declaracion transcripta.	**SEGUNDO PROYECTO, 1850,** General Oribe. **Art. 10.** S. E. el Señor Brigadier General D. Manuel Oribe adhiere completamente á los principios manifestados por su aliado en el Art. 7 de la Convencion entre el Gobierno Frances y el de la Confederacion Argentina, artículo así concebido: "Habiendo declarado el Gobierno Frances á..... [*El resto como en el segundo proyecto de tratado.*]
BASES HOOD. **Art. 8.** Una amnistía general y completa será proclamada con toda seguridad, para las personas y las propiedades, y olvido de lo pasado. Los derechos de los extrangeros serán respetados, y sus reclamaciones legítimas de cualquier naturaleza que sean, admitidas... . . . . . Pero esta amnistía no impedirá que aquellos de los emigrados de Buenos Ayres cuya permanencia en Montevideo, pueda dar justos recelos al Gobierno de Buenos Ayres y comprometer la buena armonía entre las dos Repúblicas, sean á su eleccion, transportados al puerto extrangero mas vecino, ó transferidos bajo buena escolta, de los lugares situados sobre la costa ó en la vecindad de la costa, á cualquier otro lugar del interior que podrán designar.	**TRATADO YNGLES.**	**PRIMER PROYECTO, 1849.** relativo á la	**SEGUNDO PROYECTO, 1850.** Confederacion Argentina.	**PRIMER PROYECTO, 1849.** relativo al Art. 5. El Exmo. Señor Brigadier General D. Manuel Oribe declara, como lo hizo en 13 de Julio de 1846, concedida la mas plena garantía para vidas y propiedades, y olvido de lo pasado, así como declara que los derechos de los súbditos Franceses serán respetados, y que los reclamos de estos de cualquiera naturaleza que fueren, serán admitidos y considerados conforme á las leyes de la República y á la fé de los tratados existentes en aquella época. (1) Art. 6. La amnistía á que se refiere el artículo anterior no impedirá que aquellos emigrados de Buenos Ayres, cuya residencia en Montevideo pudiera dar justa causa de queja al Gobierno de Buenos Ayres, y pudieran comprometer la buena inteligencia entre las dos Repúblicas, sean removidos segun su eleccion, al mas próximo puerto extrangero, ó transferidos sino bajo buena escolta de los destinos sitos sobre la costa ó en la proximidad de la costa, á cualquiera otro lugar en el interior que ellos elijan.	**SEGUNDO PROYECTO, 1850.** General Oribe. Art. 5. S. E. el Señor Brigadier General D. Manuel Oribe declara que acuerda la mas entera garantia para las vidas y propiedades, así come el olvido de lo pasado, lo mismo que declara que los derechos de los súbditos Franceses serán respetados, y que sus reclamaciones, de cualquiera naturaleza que sean, serán admitidas y tomadas en consideracion, conforme á las leyes. (1) **Art. 6.** [*Como el del costado.*]

á abrirles. Sabido es hoy cuan errados son esos informes sobre la situacion económica de esas remotas playas. Pero aun cuando hubiese sido de otra manera, nuestro interés mercantil y el de nuestros aliados no hubiesen bastado á legitimar una violacion flagrante de los derechos de una nacion libre y soberana.

En efecto, el antiguo derecho de gentes quiere que la navegacion de las aguas interiores de un pais no pueda ser reglamentada sino por la potencia ó potencias que dominan sus márgenes, y en la aplicacacion de este principio no hace ninguna distincion entre las aguas que atraviesan los territorios de diversas naciones y aquellas cuyo curso todo entero está comprendido en los límites de un solo y mismo pais.

A la verdad, ha empezado á introducirse en Europa una nueva regla. Desde los tratados de Viena, las grandes potencias signatarias admiten que, cuando se trata de rios que atraviesan varios territorios, los ribereños inferiores no pueden cerrar el pasage á los ribereños superiores, y que la navegacion debe ser reglada en comun. Pero ese es un principio *nuevo* que cierto número de Estados Europeos no admiten todavia, y cuya aplicacion es formalmente rechazada por los pueblos de la América.

El derecho del Gobierno Argentino no es, pues, dudoso; él puede hacer relativamente al Paraná, todos los reglamentos que creyese propios para oponer un obstáculo al contrabando, porque jamas ha querido otra cosa.

Agreguemos, sin embargo, que si el Gobierno Argentino hubiese prohibido la entrada de este rio, el interés que hubiese para nosotros en obtenerla no valdria ciertamente los embarazos, y los gastos que nos costaria una guerra sostenida á 3000 leguas de la Francia, y sobre todo la sangre de nuestros soldados que iríamos á verter allí. Hoy que la sociedad está conmovida hasta en sus fundamentos y que los grandes principios sobre los cuales ella reposa son audazmente atacados, la Francia tiene otras cosas en que pensar y nuestro ejército mejores cosas que hacer.

En efecto, es notorio hoy que las márgenes de los rios interiores de las Repúblicas del Plata están desiertas y que la produccion del pais es casi nula (Lord Palmerston, *Cámara de los Comunes*, sesion del 9 de Agosto de 1847). Estos informes acaban de ser confirmados ultimamente por un hombre muy competente, por M. Th. Page, que, en un notable artículo de la *Revista de los dos Mundos*, entrega del 1.° de Abril de 1851, ha demostrado cuan pocos recursos y mercados ofrece el Paraguay al comercio europeo.

Por lo demas, la experiencia ha hablado ya, y he aquí lo que ella nos enseña.

A consecuencia del combate de Obligado, noventa y cinco pequeños buques, entre los cuales solo veinte eran Europeos, intentaron subir el rio, remolcados por tres vapores. Uno solo de estos vapores pudo llegar á su destino, y en cuanto á los buques mercantes, muchos perecieron en el viage.

La expedicion duró ocho meses, es decir, dos veces el tiempo que necesita un buque para ir del Havre á Buenos Ayres y volver. Se apercibieron demasiado tarde que las corrientes, los bajios y las sinuosidades del rio no permitian su navegacion sino á buques de muy pequeño tonelage.

(2) Este artículo no tiene una importancia real; no tiene mas objeto que consagrar, en favor de la Confederacion Argentina, derechos que no le son ni pueden serle contestados: los de un Estado independiente y soberano.

El texto del primer proyecto Le Predour había parecido vago, á lo que entendemos, á nuestro gobierno; se temia, y la exposicion de motivos que acompaña el último proyecto es la que nos lo hace saber, se temia que la redaccion primitivamente adoptada diese "abertura á demandas de indemnizaciones, es decir, á nuevas desinteligencias, y quizá á nuevos conflictos."

Este nos parece un temor llevado al exceso. En todos los casos, el motivo ha desaparecido, y las pocas palabras agregadas al fin de este artículo, en el último proyecto Le Predour, nos dan plena satisfaccion sobre este punto.

Las últimas palabras del primer proyecto están suprimidas en el segundo. La redaccion primitiva, "estipulando que las reclamaciones de los residentes franceses en Montevideo serian recibidas y examinadas en conformidad á las leyes y á la fé de los tratados existentes en aquella época (13 de Julio de 1846), parecia no conceder esta garantia sino á las reclamaciones *fundadas en hechos antiguos*, mientras que es justo que ella se extienda á las que nuestros nacionales tuviesen que presentar mas tarde, con ocasion de hechos *nuevos* que podrían sobrevenir despues *de la pacificacion*. (*Exposicion de motivos* del 1.° de Mayo de 1851.) Las eventualidades á que se hace aqui alusion están previstas en el artículo 11 del proyecto de 1850; bueno es referirse á él inmediatamente.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(*Continuacion.*)

No. 279.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 17 de Agosto.]

Milord, Viena, Agosto 11 de 1849.

Hemos recibido la noticia de que el General Lüders ha obtenido una victoria completa sobre el General Bem, cerca de Segesvar en Transilvania. Bem atacó al General Lüders para impedir la union de este con el General Grotenhjelm, que se hallaba en Maros-Vasarhely. Bem fué completamente batido. Tenia doce piezas de cañon, de las que perdió once; y perdió todo el bagage de su ejército, su propio carruage, y todos sus papeles, incluyendo su correspondencia con Kossuth y otros.

La pérdida de los Rusos no es conocida; solo se sabe que el General Skariatine fué muerto. Lüders ha efectuado su union con Grotenhjelm.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 280.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 17 de Agosto.]

Milord, Viena, Agosto 12 de 1849.

Vuestra Señoria habrá sabido por Varsovia el parte que informa que la vanguardia del ejército del Mariscal Paskiewitch tuvo un encuentro con parte de la fuerza de Georgey en Nagy-Karoly, el 4 del corriente, y que la ha puesto en fuga despues de una fuerte pelea de caballería y artillería, tomando, dicen, 2,000 prisioneros y ocho cañones; y ademas, que el Mariscal intentaba avanzar sobre Grosswardein.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 281.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston. (Recibida el 20 de Agosto.)

[Extracto.] Therapia, Agosto 5 de 1849.

El Martes 31 del pasado, recibí noticias de

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

No. 279.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—[Received August 17.]

My Lord, Vienna, August 11, 1849.

We have received intelligence that General Lüders has gained a complete victory over General Bem, near Segesvar in Transylvania. Bem attacked General Lüders to prevent the junction of Lüders with General Grotenhjelm, who was at Maros-Vasarhély. Bem was beaten completely. He had twelve pieces of cannon, of which he lost eleven; and he lost all the baggage of his army, his own carriage, and all his papers, including his correspondence with Kossuth and others.

The loss of the Russians is not known, but General Skariatine was killed. Lüders has effected his junction with Grotenhjelm.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 280.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—[Received August 17.]

My Lord, Vienna, August 12, 1849.

Your Lordship will have heard from Warsaw the report stating that the advanced guard of Marshal Paskiewitch's army came up with part of Georgey's force at Nagy-Karoly on the 4th instant, and having put it to flight after a sharp engagement of cavalry and artillery—taking, it is said, 2000 prisoners and eight guns; and further, that the Marshal intended to advance upon Grosswardein.

I have &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 281.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston.—(Received August 20.)

(Extract.) Therapia, August 5, 1849.

ON Tuesday the 31st ultimo, I received intelligence from Galatz, that a portion of the Hungarian army under General Bem, to the amount of several thousand men, had made a sudden irruption into Maldovia by the defiles leading upon Okna,

Galatz de que una parte del ejército Húngaro al mando del General Bem, que ascendia á muchos millares de hombres, había hecho una irrupcion repentina en Moldavia por los desfiladeros que conducen á Okna, y despues de haber destruido, por una parte, y dispersado por otra, á los destacamentos de la frontera Rusa, de llevarse el ganado y apoderarse de los almacenes de provisiones que se habían reunido allí en grandes cantidades para el uso del General Lüders y su ejército en Transilvania, había penetrado en el interior del Principado hasta Adjud, en la mitad del camino de la frontera para Foxiany.

Tengo el honor de incluir adjuntas, copias de la proclama dirijida por el General Bem á los habitantes de Moldavia, y de un informe dirijido al Vice-Cónsul Yngles en Galatz, y que este me transmitió oficialmente. La exactitud general del informe ha sido confirmada por despachos transmitidos desde Jassy al Príncipe de Moldavia, y tambien por los que yo he recibido de Mr. Colquhoun.

Al mismo tiempo se corría que un pequeño destacamento de Húngaros, retirándose, segun parece, de Cronstadt, había atravesado la frontera Walaca sin ninguna intencion hostil, y había sido desarmado por las autoridades militares Turcas, habiéndose consignado las armas, dicen, por peticion, al General Ruso.

No bien se supieron estas circunstancias aqui, cuando los Enviados Ruso y Austriaco, obrando de acuerdo, enviaron un mensage conjuntamente á Aali Pacha, exijiendo de la Puerta no solamente la renovacion de sus instrucciones á Fuad Effendi para desarmar á cualesquier Húngaros que hubieran atravesado la frontera Turca, sino tambien que proteste públicamente contra la proclama del General Húngaro.

Segun el aserto del Pacha, el Comisionado Turco había enviado ya al General Bem con el objeto de mandarle retirar de Moldavia y había destacado tambien tres regimientos para Foxiany; y se informa que habían llegado ya en realidad tropas Turcas á la ciudad fronteriza de los dos Principados. De cualquier modo que sea, me ha informado M. Pisani que Aali Pacha había consentido en declarar por medio de los diarios públicos, la desaprobacion de la Puerta de la proclama del General Bem á los Moldavos.

Tal era el estado aparente de las cosas la noche del 1.° del corriente, en que me ví con Reschid Pachá en su casa sobre el Bósforo. Su Alteza no me dio tiempo á tocar el asunto de mi visita. Contestó de *motu proprio* sobre la cuestion de Hungría, refiriéndose con mas particularidad á la última incursion en Moldavia. Mi lenguage se dirigía á la importancia de la ocasíon presente, del peligro á que la Puerta estaba expuesta dejándose llevar gradualmente de la posicion neutral que le interesaba ocupar, y de la ventaja que se podría sacar adoptando una marcha firme y prudente con respecto á los últimos acontecimientos en Moldavia y Walaquia. Tuve cuidado al mismo tiempo de repetir que el Gobierno de Su Magestad Británica no aconsejaría nada que fuese considerado razonablemente para conducir á la Puerta en choque con su poderosa vecina, pero que le lisongearía indudablemente saber que el Gabinete Turco se preparaba á adherir á los principios de neutralidad que profesaba, aquella actitud dependiente de sí misma que le facilitaría mejor tratar ventajosamente con cualquiera nueva combinacion de las circunstancias que origina la lucha gigantesca todavía indecisa en Hungría.

El Gran Vizir asintió sinceramente á mis observaciones; y me aseguró que las sometería inmediatamente á la consideracion del Sultan.

Me regocijé en ver, al conversar ayer con el Ministro Frances, que la opinion de S. E. con respecto á las tendencias muy importantes de la guerra de Hungría á las operaciones dirigidas por el General Dembinski y al interés de la Puerta en conservar una actitud neutral y verse libre de embarazos ulteriores, conviene en un todo con la mia lo suficiente para garantir una persuasion de que usamos en sustancia el mismo lenguage para con la Puerta.

Siendo el presente mes el de Ramazan, no he podido tener mas comunicacion sobre el asunto, con los Ministros Turcos.

Entretanto, estamos aguardando con ansiedad mas noticias del teatro de la guerra. A la fecha de las últimas noticias de Szegedin, hace ya doce dias, el Gobierno nacional y la Dieta se reunían allí. Despues de haber dado el General Dembinski notables pruebas de habilidad militar, se hallaba frente á Szolnok, con su derecha sobre el Theiss, y extendiéndose su pocision entre el asiento temporal del Gobierno y las líneas de los grandes ejércitos combinados. Sabemos, por el mismo conducto, que el General Georgey había conseguido abrirse paso para Miskolcz por Waitzen y Losoncz peleando con feliz éxito, aunque no sin pèrdida considerable; que el General Bem, antes de su irrupcion en Moldavia, había derrotado á un cuerpo de Rusos cerca de Bristritz; que los restos del ejército derrotado del General Jellachich estaban amenazados por las fuerzas combinadas de Wetter, Guyon y Kmetthy; y que aunque el General Lüders se halla en posesion de Hermanstadt como tambien de Cronstadt, no parece, segun sabemos, que esté en estado de prestar ningun auxilio efectivo á Jellachich, ni de auxiliar á las fortalezas sitiadas de Tittel y de Temeswar.

Ynclusa 1 en el No. 281.
**** al Vice-Cónsul Cunningham.*
(Traduccion.)

Señor Cónsul, Galatz, Julio 28 de 1849.

Considero de mi deber poner en vuestro conocimiento que á media noche el Gobernador de nuestra ciudad recibió, por estafeta, las noticias siguientes sobre la entrada de las tropas Húngaras en el Principado.

Un cuerpo de 23,000 hombres ocupa las dos aldeas, Marosesti y Onesti, cerca de Adjut, á tres puestos de Jecutz.

Los pasos por los que entraron los Húngaros, estaban guardados por 1,200 soldados Rusos que han sido completamente destruidos.

Los Húngaros han ocupado posiciones magníficas. Han dado una proclama exhortando á los Moldavos á no huir, pues su intencion es solamente batir á los Rusos, sin molestar á los habitantes del pais.

Compran grandes cantidades de provisiones, pagando todo al contado.

Han entrado tropas Turcas en Foxiany.

Dicen que en Piatra se halla otro cuerpo de Húngaros, pero no se sabe todavía su número.

He recibido todas estas noticias del mismo Gobernador.

[Firmado] * * *

Ynclusa 2 en el N.° 281.
Proclama del General Bem.
[Traduccion.]

¡Habitantes de Moldavia!

Los Rusos acaban de hacer una nueva invasion en Hungría y en Transilvania, sin ninguna declaracion de guerra. La Europa se calla ante esta infraccion del Derecho de Gentes, pero los Húngaros son bastantes fuertes para vencer á sus enemigos. Al entrar con los Rusos en una lucha á muerte, los Húngaros quieren que tambien los pueblos limítrofes sobre quienes pesa la opresion Rusa aprovechen la ocasion.

Es con este objeto que una parte de mi ejército entró en Moldavia.

Pueblo Moldavo! si quereis ser libre, y gozar de un Gobierno Constitucional bajo la soberanía de la Sublime Puerta, levantáos para exterminar á esas hordas bárbaras que infestan vuestro pais natal. Caigan sobre el enemigo comun todos los hombres capaces de llevar las armas, intercepten todas sus comunicaciones, y con la cooperacion del ejèrcito Húngaro y de la poblacion guerrera de Walaquia, que se levantará al mismo tiempo, la destruccion del ejército enemigo no será dificil.

No tendreis que aguardar mucho tiempo el socorro de la Sublime Puerta, pues esta Potencia sentirá que la emancipacion de la Moldavía y de la Walaquia, que quieren permanecer bajo su soberania exclusivá, como lo han estado antes, puede solamente asegurar su existencia política futura, minada por los Czares cada dia mas.

Paso de Oitoz, en Transilvania, Julio 19 de 1849.

El General en Gefe del Ejército Húngaro en Transilvania,

[Firmado] BEM.

No. 282.
El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 20 de Agosto.]

Milord, Viena, Agosto 13 de 1849.

Tengo el honor de transmitir, en traduccion, copia de un boletin que se ha publicado hoy, informando de la aproximacion ulterior del ejército Austriaco Imperial del General Haynau, y de los triunfos que este General ha obtenido sobre los insurrectos.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

(*Continuará.*)

and after having partly destroyed and partly dispersed the Russian frontier detachments, driving off the cattle and seizing the stores of provisions which had been collected there in large quantites for the use of General Lüders and his army in Transylvania, had penetrated into the interior of the Principality as far as Adjut, half way from the frontier to Foxiany.

I have the honour to inclose herewith copies of the proclamation addressed by General Bem to the inhabitants of Moldavia, and of a report addressed to the British Vice-Consul at Galatz, and forwarded officially by him to me. The general correctness of the report has been confirmed by despatches transmitted from Jassy to the Prince of Moldavia, and also by those which I have myself received from Mr. Colquhoun.

About the same time it transpired that a small detachment of Hungarians, retreating, as it appears, from Cronstadt, had crossed the Wallachian frontier without any hostile intent, and had been disarmed by the Turkish military authorities, their arms, it is asserted, having been consigned on demand to the Russian General.

No sooner were these circumstances known here, than the Russian and Austrian Envoys, acting in concert, sent a join message to Aali Pasha, requiring the Porte not only to renew its instructions to Fuad Effendi for disarming any Hungarians who had crossed the Turkish frontier, but also to protest publicly against the proclamation of the Hungarian General.

According to the Pasha's statement, the Turkish Commissioner had already sent to General Bem with the view of engaging him to retire from Moldavia, and had also detached three regiments to Foxiany; and it is stated that Turkish troops had actually arrived on the frontier town of the two Principalities. However that might be, I was informed by M. Pisani that Aali Pasha had consented to declare by means of the public journals, the Porte's disapprobation of General Bem's address to the Moldavians.

Such was the apparent state of things on the night of the Ist instant, when I saw Reshid Pasha at his house on the Bosphorus. His Highness did not allow me time to open the subject of my visit. He answered of his own accord on the question of Hungary, with reference more particularly to the late incursion into Moldavia. My language was directed to the importance of the present juncture, of the danger to which the Porte was exposed by allowing herself to be drawn gradually away from the neutral position which it was her interest to occupy, and of the advantage which might be derived from the adoption of a firm and prudent course with respect to the late occurrences in Moldavia and Wallachia. I was careful at the same time to repeat that Her Majesty's Government would counsel nothing which might be reasonably regarded as leading the Porte into collision with her powerful neighbour, but that it would no doubt gratify them to learn that the Turkish Cabinet was prepared to act up to those principles of neutrality which it professed, and to maintain, in so far as its positive engagements would allow. that self-dependent attitude which would bet enable it to deal advantageously with any new combination of circumstances growing out of the gigantic struggle as yet undecided in Hungary.

The Grand Vizier assented sincerely to my remarks; and he assured me that he would bring them immediately under the Sultan's consideration.

I was glad to find on conversing with the French Minister yesterday, that his Excellency's impressions as to the all-important tendencies of the war in Hungary to the operations directed by General Dembinski, and to the interest of the Porte in maintaining a neutral attitude and keeping clear from further entanglements, agree on the whole sufficiently with mine to warrant a persuasion that we hold substantially the same language at the Porte.

The present month being that of Ramazan, I have not been able to hold any further communication with the Turkish Ministers on the subject.

Meanwhile we are waiting with anxiety for further intelligence from the seat of war. At the date of the last advices from Szegedin, now twelve days ago, the national Government and Diet were assembled there. General Dembinski after having given remarkable proofs of military skill, was in front of Szolnok, with his right upon the Theiss, and his position extending between the temporary seat of Government and the lines of the grand combined armies. From the same sources we learn that General Georgey had succeeded in fighting his way round to Miskolcz by Waitzen and Losoncz with brilliant success, though not without considerable loss; that General Bem, before his irruption into Moldavia, had defeated a corps of Russians near Bistritz; that the remains of General Jellachich's discomfited army were threatened by the combined forces of Wetter, Guyon, and Kmetthy; and that although General Lüders is in possession of Hermanstadt as well as of Cronstadt, he does not seem, as far as we hear, to be in a condition to give any effectual assistance to Jellachich, or to relieve the besieged fortresses of Tittel and Temeswar.

Inclosure 1 in No. 281.
**** to Vice-Consul Cunningham.*
[Translation.]

Sir, Galatz, July 28, 1849.

I feel it is my duty to inform you that at midnight the Governor of our city received per estafette the following account on the entry of the Hungarian troops into the Principality.

A body of 23,000 men occupies the two villages, Marosesti and Onesti, near Adjut, three posts from Jecutz.

The passes by which the Hungarians entered were guarded by 1200 Russian soldiers, who have been entirely destroyed.

The Hungarians have occupied magnificent positions. They have issued a proclamation exhorting the Moldavians not to fly, as their intention was only to beat the Russians, without molesting the inhabitants of the country.

They buy great quantities of provisions, and pay for everything with ready-money.

Turkish troops have entered Foxiany.

It is said that another body of Hungarians is at Piatra, but their number is not known.

I have received this news from the Governor himself.

(Signed) * * *

Inclosure 2 in No. 281.
Proclamation of General Bem.
(Translation.)

Inhabitants of Moldavia!

The Russians have made a fresh invasion of Hungary and of Transylvania, without any declaration of war. Europe is silent at this infraction of the Law of Nations, but the Hungarians are strong enough to crush their enemies. In commencing a mortal struggle with the Russians, the Hungarians ever desire to allow neighbouring people crushed by the oppression of Russia to profit thereby.

It is with this object that a portion of my army has entered Moldavia.

Moldavian people! If you wish to be free and to enjoy a constitutional Government under the suzeraintè of the Sublime Porte, rise to exterminate these barbarian hordes which infest your native land. Let all men capable of bearing arms throw themselves on the common enemy; let them cut off all their communications, and with the assistance of the Hungarian army and of the warlike people of Wallachia, who will rise at the same time, the destruction of the hostile army will soon become no longer difficult.

You will not have to wait long for the assistance of the Sublime Porte, for that Power will feel that the emancipation of Moldavia and Wallachia, desirous as those provinces are to remain as formerly under its sole sovereignty, can alone insure its future political existence, which is daily more and more undermined by the Czars.

Pass of Oitoz, in Transylvania, July 19, 1849.

The General Commanding in chief of the Hungarian Army in Transylvania,

(Signed) BEM.

No. 282.
Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received August 20.]

My Lord, Vienna, August 13, 1849.

I have the honour to transmit in translation copy of a bulletin which has been published this day, reporting the further advance of the Imperial Austrian army under General Haynau, and the successes which that General has obtained over the insurgents.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

(*To be continued.*)

REVISTA DE LOS DOS MUNDOS PARA 1851,
CON UN
ANUARIO HISTÓRICO, POLÍTICO Y ESTADÍSTICO
ADORNADO DE RETRATOS Y GRABADOS.

La *Revista de los Dos Mundos* que ha publicado trabajos tan notables durante el año de 1850, promete á sus lectores nuevas mejoras, publicaciones no menos importantes, y sobre todo una adicion considerable á su plan para 1851 y los años siguientes, adicion que consagrará una gran parte á las Repúblicas de la América del Sud.

Hasta ahora la *Revista*, que es la única compilacion Europea que se ocupa de una manera continuada de los asuntos de la América, había dado anualmente cuatro volúmenes de 1,200 páginas cada uno, divididas en 24 entregas que aparecen el 1.° y el 15 de cada mes en cuadernos de 200 páginas en gran 8.° Cada cuaderno de 200 páginas de la *Revista de los dos Mundos* dando el valor de un volumen en 8.° de 400 páginas á lo menos, esta célebre *Revista* era tambien la compilacion periódica menos cara de Europa y América, aun comparada con las revistas Ynglesas que dan un número mensual de 150 páginas, costando dos chelines y medio, y algunas veces tres chelines, ó un número trimestre de 300 páginas que cuesta 8 á 9 chelines, mientras que la *Revista de los Dos Mundos* dá dos entregas al mes de 200 páginas cada una, las que juntas hacen 400 páginas y cuestan poco mas de un peso por mes, puesto que la suscripcion anual es de 13 pesos. El precio moderado de la *Revista de los Dos Mundos* no resalta menos si se le compara aun con las revistas Americanas del Norte que publican una entrega mensual de menos de 130 páginas, y que cuestan 7 ú 8 pesos por año. Las revistas Americanas dan cerca de 2,000 páginas por año; *la Revista de los Dos Mundos* dá 4,800 páginas impresas en buen papel, sin contar el *Anuario*. La *Revista* publicará en adelante 24 entregas por año de 200 páginas cada una que se reunen cada trimestre en 4 volúmenes de 1,200 páginas, ademas un volúmen de 700 páginas con grabados, por todo, 5 hermosos volúmenes de biblioteca formando un conjunto de 5,500 páginas. Puede decirse que jamas se habia logrado combinar mejor la baratura con la distincion, la variedad y la importancia de una redaccion ilustre, porque la *Revista de los Dos Mundos* cuenta los primeros escritores de la Francia y aun de la Europa entre sus colaboradores, y consagra cada año un presupuesto considerable á su redaccion.

Sin embargo, en lo futuro, el precio de suscripcion á la *Revista de los dos Mundos* será menos elevado todavía y disminuido en cierto modo por el *Anexo* que va á agregar á sus entregas de cada quincena. En efecto, de aquí en adelante á sus 4 volúmenes por año de 1,200 páginas cada uno, agregará, como acaba de verse, un quinto volúmen con hermosos grabados de los mejores artistas de Francia, y este volúmen destinado solo á las personas que por 13 pesos al año se suscriban en casa de los corresponsales directos y acreditados de la *Revista* en la América del Sud, está destinado á causar gran sensacion por la utilidad y el interés que ofrecerá á todo el mundo, al mundo de la política, de la administracion y de la industria, como tambien al de la ciencia y de las letras.

Este *Anexo* de la *Revista* será sobre todo indispensable á los Americanos que quieran seguir el movimiento Europeo y los negocios políticos. Es á contar desde 1850 mismo que la *Revista* agrega este anexo á sus entregas ordinarias bajo el título de *Anuario político, histórico, literario y estadístico de los Dos Mundos.* El primer *Anuario* para 1850 aparecerá en Marzo de 1851, y contendrá: 1.° *Historia de las revoluciones de* 1848 y 1849, con la apreciacion y el texto de las constituciones que han creado ó modificado; 2.° Historia de estas diversas *potencias despues de aquellas revoluciones*; 3.° *Historia de cada pais y de cada gobierno durante el año de* 1850, con el movimiento político, industrial y literario, un cálculo de los descubrimientos de la ciencia durante el mismo año; 4.° *Historia de la diplomacía en* 1850, con las convenciones políticas y comerciales que han intervenido entre los diversos gobiernos, y con documuntos diplomáticos inéditos; 5.° *La constitucion, el presupuesto, las fuerzas de tierra y de mar de cada pais;* 6.° *Noticias históricas* con retratos sobre las familias reinantes y los principales gefes de gobierno, sobre los hombres célebres que han desempeñado un rol, ó que han muerto en el año; 7.° *Un ensayo crítico y estadístico* sobre los diarios y las publicaciones notables del mundo entero.

Este *Anuario* será entregado á todos los subscriptores anuales de la *Revista* que se dirijan directamente á los corresponsales reconocidos y acreditados por la *Revista* en el extrangero. Si otros libreros poco escrupulosos anuncian ó expenden como edicion original una falsificacion fraudulenta, incompleta y en mal papel, el *Anuario histórico* con retratos grabados que estos libreros no podrán proporcionar, y acompañará en lo futuro á la *Revista*, servirá para distinguir, si fuese necesario, la edicion original que proviene de Paris é impreso en papel muy hermoso.

Se reciben subscripciones á la *Revista* y al *Anuario* en casa del Sr. Carlos Villate, en Buenos Ayres, al precio de 13 pesos por año.

REVUE DES DEUX MONDES POUR 1851,
AVEC UN
ANNUIRE HISTORIQUE, POLITIQUE, ET STATISTIQUE
ORNE DE PORTRAITS ET DE GRAVU

La *Revue des deux Mondes*, qui a publié des travaux si remarquables pendant l'année 1850, promet á ses lecteurs de nouvelles améliorations, des publications non moins importantes et surtout une adjonction considérable á son cadre pour 1851 et les années suivantes, adjonction qui consacrera une grande place aux Républiques de l'Amérique du Sud.

Jusqu'ici, la *Revue*, qui est le seul recueil européen qui occupe d'une façon suivie des affaires d'Amérique, avait donné annuellement 4 volumes de 1,200 pages chaque, divisés en 24 livraisons paraissant le 1er.et le 15 de chaque mois en cahiers de 200 pages grand in-8.° Chaque cahier de 200 pages de la *Revue des deux Mondes* donnant la vaeur d'un volume in-8.° de 400 pages au moins, cette Revue célèbre était déjà aussi le recueil périodique le moins cher d'Europe et d'Amérique, méme comparé aux revues anglaises qui donnent un N.° mensuel d'environ 150 pages coûtant 2 shillings et demi, quelquefois 3 shillings, ou un N.° trimestriel de 300 pages coûtant 8 ou 9 shillings, tandis que la *Revue des deux Mondes* donne 2 livraisons par mois de 200 pages chaque, lesquelles font ensemble 400 pages et coûtent un peu plus d'une piastre par mois, puisque l'abonnement annuel est de 13 piastres. Le prix modéré de la *Revue des deux Mondes* ne ressort pas moins, si on le compare méme aux revues américaines du Nord, qui publient une livraison mensuelle de moins de 130 pages et qui coûtent 7 ou 8 dollars par an. Les Revus américaines donnent environ 2,000 pages par an, la *Revue des deux Mondes* donne 4,800 pages imprimées sur beau pa-

pier, sans compter l' *Annuaire.* La *Revue* publiera á l'avenir 24 livraisons par an de 200 pages chaque qui se reunissent chaque trimestre en 4 volumes de 1,200 pages, plus un volume de 700 pages avec gravures, en tout 5 beaux volumes de bibliothèque fesant ensemble 5,500 pages. On peut dire que jamais on n'avait réussi á mieux combiner le bon marché avec la distinction, la variété et l'importance d'une rédaction illustre, car la *Revue des deux Mondes* compte les premiers écrivains de la France et même de l'Europe parmi ses collaborateurs, et consacre chaque année un budget considérable à sa redaction.

A l'avenir cependant, le prix d'abonnement á la *Revue des deux Mondes* será moins élevé encore et diminué en quelque sorte par l'*Annexe* qu'elle va joindre á ses livraisons de chaque quinzaine. Desormais en effet á ses 4 volumes par an de 1,200 pages chaque, elle ajoutera, ainsi qu'on vient de le voir, un cinquiéme volume avec de belles gravures dues aux meilleurs artistes de France, et ce volume destiné seulement aux personnes qui pour 13 piastres par an souscrivent chez les correspondans directs et acrédités de la *Revue* dans l'Amérique du Sud, est appelé á faire une grande sensation par l'utilité et l'intéret qu'il offrira á tout le monde, au monde de la politique, de l'administratios et de l'industrie, comme au monde de la science es den lettres.

Cette Annexe de la *Revue* sera surtout indispensable aux Americains qui voudrent suivre le mouvement européen et les affaires politiques. C'est á partir de 1850 même que la *Revue* ajoute cette annexe á ses livraisons ordinaires sous le titre d'*Annuaire politique, historique, littèraire et statistique des deux Mondes.* Le premier *Annuaire pour* 1850 paraitra en Mars 1851, et contiendra: 1.° *Histoire des Révolutions* de 1848 et 1849, avec l'appréciation et le texte des constitutions qu'elles ont créées ou modifiées; 2.° *Histoire de ces diverses puissances depuis ces révolutions;* 3.° *Histoire de chaque pays et de chaque gouvernement pendant l'année* 1850, avec le mouvement politique, industriel et littéraire, un apergu des découvertes de la science pendant la même année; 4.° *Histoire de la diplomatie pendant* 1850, avec les conventions politiques et commerciales intervenues entre les divers gouvernemens, et avec les documens diplomatiques inédits; 5.° *La constitution, le budget, les forces de terre et de mer de chaque pays;* 6.° des *notices historiques* avec portraits sur les familles régnantes et les principaux chefs de gouvernement, sur les hommes célèbres qui ont joué un rôle ou qui sont morts dans l'année; 7.° *un Essai critique et statistique* sur les journaux et les publications notables du monde entier.

Cet *Annuaire* será remis á tous les abonnésannuels de la *Revue* qui s'adresseront directement aux correspondans reconnus et acrédités par la *Revue* á l'étranger. Si d'autres libraires peu scrupuleux annoncent ou débitent comme une édition originale une contrefaçon frauduleuse, incompléte et sur mauvais papier, l'*Annuaire Historique* avec des portraits gravés que ces libraires ne pouront pas fournir, et qui acompagnera á l'avenir la *Revue,* servirá á distinguer, s'il en était besoin, l'édition originale venant de Paris et imprimé sur trés-beau papier.

On souscrit á la *Revue* et á l'*Annuaire,* chez M. Charles Villatte, á Buenos Ayres, au prix de 13 piastres par an.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 15 *de Agosto de* 1851.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras detierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	3,784,172 3¼	429 3¼	3,316,215 3	1,986	1,549,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	59,149 7	" "	3,117				
Letras cobradas	7,740 1						
Contribucion sobre un billete de Tesoreria, valor de 4,000 pesos	8						
	3,851,070 3¼	429 3¼	3,319,332 3	1,986	1,549,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.	" " "	" "	7,740 1				
Letras cobradas							
Al Correo de la Carrera del Perú D. Ramon Maria Setelo, por servicios extraordinarios	500						
Costo de veinticinco pesos metálicos que recibió	489 7½						
A Marta Pereyra, esposa del soldado Ysidro Gomez	200						
A Cármen Ynsua, esposa del soldado Miguel Gaona	300						
A Juana Fernandez, madre del soldado Cándido Fernandez	300						
A Cármen Urtubey, esposa del soldado Miguel Migues	200						
Al Correo de la Carrera de Chile D. Carlos Gamez, por servicios extraordinarios	400						
Costo de veinte pesos metálicos que recibió	391 7½						
A Micaela Garcia, esposa del soldado Angel Ocampo	400						
A Andrea Rivero, esposa del soldado Hilario Guzman	300						
A Lucinda Aguilar, esposa del soldado Manuel Tello	200						
A Baldomera Gomez, esposa del soldado José Gaitan	200						
Al Correo de la Carrera de Santa Fé D. Juan Pedro Olivares, por servicios extraordinarios	300						
Costo de quince pesos metálicos que recibió	293 7½						
A Cándida Pereyra, esposa del soldado Robustiano Gonzalez	200						
A Brijida Cueto, esposa del soldado Anselmo Gutierrez	300						
A Prudencia Castro, esposa del soldado Calixto Guzman	200						
A Tránsito Escudero, madre del soldado Miguel Veron	200						
Al Correo de la Carrera de Chile D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	400						
Costo de veinte pesos metálicos que recibió	391 7½						
A Juana Reyes, esposa del Sargento José Yturriaga	300						
A Natalia Russo, esposa del soldado Pedro Medina	200						
A Ygnacia Balderrama, madre del soldado Miguel Toro	200						
A Concepcion Maidana, viuda del soldado Benjamin García	200						
A catorce individuos inválidos	14,000						
A Lizarda Soria, esposa del Sargento Jacinto Martinez	500						
A Basilia Baez, esposa del Sargento Cipriano Herrera	500						
A María Gonzalez, esposa del cabo Luis Arnol.	300						
A Elena Navarro, madre del Sargento Miguel Tobares	300						
A Josefa García, madre del Sargento Manuel Yturre	300						
A Juana Brizuela, esposa del Sargento Ysidro Gomez	300						
A Gregoria Escobar, esposa del cabo Miguel García	300						
A Ygnacia Cabezas, esposa del Sargento Juan José Palacios	300						
A Teresa Gonzalez, esposa del soldado Jorge Baudrix	200						
A Ysabel Torres, esposa del Sargento Estanislao Sereso	300						
Al Oficial Escribiente D. José Y. Gallardo, para objetos de servicio público	75,075						
A D. Genaro E. Rua, por carne para abasto del Ejército en Santos Lugares de Rosas	61,595						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	2,737 4						
A D. José María Belgrano, por carne suministrada al Vapor de guerra "La Merced" 2,250							
Al mismo, por carne suministrada á la Goleta de guerra Maipú 1,904 4							
4,154 4	11 3	" "	4,143 1				
A D. G. Donnewald, por muebles con destino á objetos de servicio público. 2,000							
Al mismo, por idem 2,450							
4,450	50	" "	4,400				
Al Capitan del Puerto, para comision del subteniente de Marina D. Miguel Soler	" " "	10					
Al mismo, por id. al Teniente de Marina D. Juan Adeson	458 2						
A D. Juan Mc'Kiernan, por obra de Carpinteria en los carros de la Capitanía del Puerto en Junio último	20	" "	1,700				
A D. José Colodro, por artículos de consumo para objetos del servicio público	470 4						
A Delpech y Labbe, por compostura de arreos de los carros de la Capitanía del Puerto en Mayo	887						
A los mismos, por id. en Junio	415						
Un billete renovado	" " "	" "	" " "	" "	4,000		
Su premio en 3 meses 12 dias á 1½ p. %	204						
A D. Pedro Burone, por una Ballenera con sus útiles para la Goleta de guerra "Maipú"	1,925						
Existencia	3,682,854 ¼	419 3¼	3,301,349 1	1,986	1,545,500	4,385,600	1,596,913 7½
	3,851,070 3¼	429 3¼	3,319,332 3	1,986	1,549,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 15 *de Agosto de* 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		2,085 6		
Exist'a. de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" "	260,002 4
Entrada	18,433 7	" "	3,117	
Salida	13,781			
Puerto	955			
Contribucion	791 4			
Papel sellado	16,700			
Policia	8,188 4			
Correos	300			
	112,673 4	2,085 6	3,117	260,002 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General.	59,149 7	" "	3,117	
Existencia	53,523 5	2,085 6	" "	260,002 4
	112,673 4	2,085 6	3,117	260,002 4

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervino—ALBARRAZIN—
V.° B.° —BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Yzabel, de 14 toneladas, patron S. Calvi, de San Pedro el 29 del pasado, con 550 zapallos, 10 fanegas ceniza; al patron.
Queche Mahometo, de 16 tns., p. F. Ocetuno, del Buceo el 13, con 80 fanegas maiz; á la órden.
Ballenera Jóven Gumesinda, de 13 tns., p. J. Cerruti, de Bella Vista el 5, con 30,000 naranjas, 10 fanegas maiz; al patron.
Queche Pato, de 11 tns., p. M. Perez, del Monte el 10, con 50 piezas madera; al patron.
Queche Veneciano, de 15 tns., p. N. Caffareta, de Bella Vista el 5, con 30,000 naranjas, 10 fanegas maiz, 10 arrobas cerda, 10 id. grasa, 50 quesos; á la órden.
Balandra Jóven Pepita, de 10 tns., p. B. Penasco, de Santa Fé el 6 del corriente, con 146 fanegas carbon, 4 cueros vacunos; á la órden.
Pailebot Anda!, de 8 tns., p. C. Oneto, de San Nicolas el 11, con 56 fanegas maiz, 8 arrobas grasa; al patron.
Balandra Mercedes, de 15 tns., p. P. Escribani, del Rosario el 3, con 60 fanegas ceniza; á la órden.
Queche San Juan Bautista, de 16 tns., p. A. Saconi, del Rosario el 16, con 40 pipas aceite de potro; á Nouguier.
Goleta Rio de Una, de 35 tns., p. D. Gandulfo, de Santa Fé el 1.°, con 311 fanegas carbon, 13 cueros vacunos; á la órden.
Goleta San José Ytati, de 26 tns., p. L. Solecio, del Rosario el 12, con 115 fanegas maiz, 10 barricas sebo, 50 cueros vacunos secos; á B. Ortiz.
Zumaca Progreso, de 25 tns., p. M. Solecio, del Paraná el 11, con 250 fanegas cal, 100 carretadas barro; á Berdier.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Peggy, de 148 tns., capitan Smith, de Pernambuco el 15 del pasado; á C. R. Horne: á A. Romaguera 1,200 barricas azúcar, 200 medias id. id.

Son Nacionales.... 12
Yd. Extrangeros.... 1
Total ... 13

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Santa Elena, de 15 toneladas, patron Francisco Gandulfo, para el Monte, en lastre; por el patron.
Ballenera Martina, de 8 tns., p. Gerónimo Gandulfo, para el Monte, en lastre; por el patron.
Balandra Jóven Catalina, de 19 tns., p. Josè Gandulfo, para el Monte, en lastre; por el patron.
Goleta Angelita, de 24 tns., p. Juan Bautista Sartori, para Gualeguaychu, en lastre; por el patron.
Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. Pedro Carpena, para el Ñancay, en lastre; por el patron.
Goleta Ana Constanza, de 38 tns., p. Juan Bautista Gaibizo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Lanchon Dos Amigos, de 5 tns., p. Serafin Grafiña, para el Monte, en lastre; por el patron.
Goleta Fortuna, de 25 tns., p. Estevan Banvin, para Ajó, con 800 postes; por Neves.
Pailebot Feliza, de 18 tns., p. Nicolas Gadino, para Santa Fé, con 62 barricas azúcar, 1 cajon sardinas, 12 barricas arroz, 20 bordalesas vino, 5 pipas idem, 3 id. caña, 49 sobornales yerba; por el patron.
Goleta Luisa 1.ª, de 24 tns., p. Domingo Bello, para Santa Fé, con 6½ pipas vino carlon, 2 rollos tabaco, 24 barricas azúcar, 30 sobornales yerba, 35 fardos y cajones hacienda, 12 barricas arroz, 20 petacas tabaco; por el patron.
Goleta Encantadora, de 30 tns., p. Lázaro Mortero, para el Rosario, con 90 sobornales yerba, 60 barricas azúcar, 5 pipas vino carlon, 4 canastos loza, 4 cajones efectos, 60 docenas ollas de fierro, 83 atados fierro, 4 braseros fierro, 5 cajones mercancias, 40 zuelas, 1 fardo fresadas, 1 docena sillas esterilla, 2 id. cohetes voladores; por el patron.
Goleta Ali, de 20 tns., p. Pablo Canavelli, para el Buceo, con 400 zuelas, 27 sacos aji, 2 cajones hormas, 15 baquetas, 5 fardos ponchos; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca inglesa Fortitude, de 251 tns., capitan Guillermo Robertson, para Londres, con 314 pipas sebo y grasa, 4,872 cueros vacunos salados, 950 idem de potro id., 500 id. vacunos secos, 20 fardos cueros de carnero, 14 id. cerda, 17,200 astas, 20,000 caracues, 1 cajon encomienda; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales..... 12
Yd. Extrangeros.... 1
Total.... 13

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á Da. Petrona Perez para que en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por la Oficina de Hipotecas, á ser notificada y estar á derecho en el asunto que con ella sigue Da. Rosa Barbarin, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Ayres, Agosto 13 de 1851. *Cabral.* a13-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público.

La Amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 25, bajo la direccion del Vocal Encargado de ella al efecto. Las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851. a13

El dia nueve del presente á las nueve de la mañana, ha desaparecido una chinita de 13 años: tiene en la cabeza la señal de una herida, pelo corto: lleva un vestido de lana color canela, un pañuelo de algodon de taparse á cuadros oscuro, calzada con zapatos de invierno—El que la entregue ó dé noticias ciertas de ella en la calle Sto. Domingo No. 222, ó en la Policía, será gratificado. a13-3p

Hipoteca.

Se necesita sobre una finca valiosa y central la suma de doscientas onzas de oro ó sesenta mil pesos moneda corriente—Los demas informes se hallan en la misma Oficina de Hipotecas. a13-15p

Se vende una casa propia para un gran negocio, por su mucha comodidad y por hacer esquina: sita en la calle Libertad No. 342, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. a13-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Sinforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. José María Sueldo ha sido examinado y aprobado por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos: por lo qué, se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851.
Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asqueros unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Benito Mendez Gonzalez ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos: por lo qué se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851.
Perez.

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to hr riends for the kind favou s she has received duringe the many years she has been iu business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodenad a small house in Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a shnre of public patronage, which it will ever be her study to doserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.
p.—113

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7-6p.

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios, *San Miguel y Hermano.*
jl29-8p Maypú N.° 14.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.
Martin Leudesd orf.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infrascripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al No. 20 de la *calle del Perú.*

Continuará el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c.—Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer, por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios ABEL LEDOUX. m13-8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al público.

Acabo de leer no con poca sorpresa un aviso puesto y hecho publicar por Da. Carlota Perea, por el cual pretendiendo sorprender al público intenta á la vez inferirme un perjuicio muy gratuito, titulandose dueña de una finca de mi esclusiva propiedad, como podré patentizarlo en su cara por las respectivas Escrituras públicas de venta en mi favor que obran en mi poder y he querido hacer esta manifestacion al público con el objeto de que no se me-clasifique culpable si toleraba y pasaba en silencio el paso avanzado y atentatorio que ha dado la Perea quien si se cree con algun título legítimo respecto de mis vienes podrá deducirlo en forma y ante la autoridad que compete. *Jose Guevara* jl17—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.° 109 frente á la H. Sala.
jl29-3p PEDRO ZUBIRÍA.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros: conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Editor responsable: ***ESTEVAN HALLET.***